

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador a los freinta días del mes de Octubre del año dos mil nueve, ante mí DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, NOTARIO XVI DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen las siguientes personas RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, de estado civil casado, de profesión comerciante; y, ROSA ELENA MUECKAY MORALES, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión estudiante.- Los comparecientes están domiciliados en el cantón Guayaquil y lo hacen, por sus propios y respectivos derechos, siendo personas capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado que produce la presente escritura pública a la que proceden como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta que son del tenor siguiente: Señor Notario: Sírvase autorizar, en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la constitución de una sociedad anónima denominada ACERINOX S.A., al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIENTES: Concurren a la celebración de este contrato y manifiestan su expresa voluntad de constituir una compañía anónima el señor RICHARD AUGUSTO VIILAGRAN, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, de estado civil casado de profesión comerciante, y, ROSA ELENA MUECKAY MORALES mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión estudiante Los comparecientes son personas con capacidad de contratar y están do niciliados en el cantón Guayaguil.- SEGUNDA: La compañía que se constituye es de nacionalidad de la compañía que se constituye es de nacionalidad de la compañía que se constituye es de nacionalidad de la compañía que se constituye es de nacionalidad de la compañía que se constituye es de nacionalidad de la compañía que se constituye es de nacionalidad de la compañía que se constituye es de nacionalidad de la compañía que se constituye es de nacionalidad de la compañía que se constituye es de nacionalidad de la compañía que se constituye es de nacionalidad de la compañía que se constituye es de nacionalidad de la compañía que se constituye es de nacionalidad de la compañía que se constituye es de nacionalidad de la compañía que se constituye es de nacionalidad de la compañía que se constituye es de nacionalidad de la compañía que se constituye es de nacionalidad de la compañía que se constituye es de nacionalidad de la compañía de l

1

3

5

6

12

THE PARTY OF THE P

19 20

21 22

23

24 25

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL Notario XVI del Cantón Guayaquil

se regirá por las normas de derecho positivo ecuatoriano y por los Estatutos Sociales que a 1 continuación se detallan: CAPITULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, OBJETO, 2 PLAZO Y DOMICILIO: ARTICULO PRIMERO: Constitúyese en la ciudad de 3 Guayaquil, la sociedad anónima denominada ACERINOX S.A. . la misma que se regirá 4 por las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, del Código Civil, 5 por los convenios de las partes, por las normas del Derecho Positivo Ecuatoriano 6 7 aplicables, por el presente Estatuto Social y los reglamentos que se expidieren. ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es 8 dedicarse: A) La fabricación de estructuras, bienes, accesorios, herramientas, mobiliarios, 9 equipos e instalaciones metálicas para el hogar, oficinas, la industria gastronómica, para 10 refrigeración en hospitales y para implementación de todo servicio de aquellos y 11 comercializarlos nacional e internacionalmente.- La importación, exportación, 12 arrendamiento, y compraventa de materia prima, de materiales metálicos equipos, 13 menajes y maquinarias eléctricos para la industria alimenticia como para la elaboración 14 15 mencionado. La producción industrial de metales desde sus menas minerales y su uso en la industria en general. Pudiendo para todo ello, aceptar y conceder 16 representaciones dentro y fuera del País.- B.- Diseñar, construir, instalar o administrar, en 17 forma directa o por intermedio o por representación, de personas naturales o jurídicas, 18 todo tipo de parques, incluidos los denominados temáticos y toda clase de campos de 19 recreación, deportivos, culturales y de preservación ambiental, como para el turismo, 20 ubicados en tierra o en el agua. Estos pueden ser también parques de vida acuática, 21 marítima o submarina y de recreación a través de especiáculos de especies animales de 22 tierra o de agua. C.- Proporcionar servicios de asesoramiento, consultoría y auditoría de 23 políticas medio ambientales, incluidos todo tipo de trabajo y mecanización para la 24 prevención de daños ecológicos y para lograr la remediación ambiental, para la 25 recuperación de estuarios de ríos 26 y esteros fluviales y marítimos, para el

PUBLICO

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL Notario XVI del Cantón Guayaquil

saneamiento de aguas servidas y desagües de cualesquiera materiales. Afines a ese objeto, se dedicará a la fabricación de maquinarias, implementos y herramientas que sirvan para la conservación del ambiente y la prevención de daños y afectación a la salud humana y animal. D.- La fabricación de lubricantes y materiales combustibles de todo orden, en especial los eco combustibles, incluida la adjudicación de concesiones o áreas para la exploración, la administración de yacimientos de hidrocarburos, su explotación ,la comercialización interna e internacional de los productos de esa naturaleza. E.-La fabricación de productos fertilizantes, plaguicidas, fungicidas, procurando especialmente, los no contaminantes.- Entre otros, para la protección del medio ambiente y la salud, la fabricación, instalación, la comercialización de eco filtros de combustión y del aire.- F.- El diseño, la construcción, la organización instalación de de laboratorios, centros de investigación, fabricación, e aboración, distribución y comercialización de medicamentos, de fármacos y de todo tipo de productos para la atención médica de la salud, como también fabricación, importación, la comercialización, el suministro de instrumentos, médicos y farmacéuticos. Proporcionar en las actividades antes mencionadas, a través de personal profesional respectivo, servicios médicos, ambulatoria, instalará clínicas, hospitales, asilos, de medicación consultorios, centros de rehabilitación, de terapias laboratorios médicos. Importará productos médicos. A la importación y distribución de sueros antibioticos; en dextrosa, y demás antiofidicos, vacunas, sueros corticosteroides anestésicos e insumos médicos en general. Proporcionar servicios profesionales, técnicos y manuales de mantenimiento y reparación de embarcaciones marítimas y fluviales. Realizar arcividades, de diseño y construcción de todo tipo de buques, lanchas, etc/para

1

2

3

4

5

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

4

en el mar y ríos.- Realizar actividades de construcción de dragas, diques 1 2 flotantes y plataformas flotantes de perforación . Proporcionar servicios de 3 ingeniería naval y de administración de empresas vinculadas con el área naval, ejecución de obras de mecánica, industrial, sistemas electrónicos, sistemas 4 5 informáticos de publicidad y de investigación como al asesoramiento y al 6 mercadeo para todas éstas y esas actividades, antes mencionadas. **H-)** A la 7 actividad ictiológica, en todas sus fases, su crianza 8 comercialización. Instalar camaroneras, dedicarse a la cría y explotación de 9 truchas, langostinos, camarones, langostas y demás especies bioacuáticas. D Se dedicará a la compra venta de productos y máquinas para la industria 10 textil. 11 Al hilado, fabricación de telas y tejidos. A la instalación de 12 hilanderías, tintorerías. A la preparación de teñido de píeles de tejido de 13 punto, de tapices y alfombras. También se dedicará la confección, 14 importación, exportación de prendas de vestir, de uniformes de escuelas colegios, fábricas y compañías, y de material textil. A 15 realizar toda clase de maquilado. J) La compañía podrá dedicarse a 16 17 organizar, dirigir, seminarios, eventos, charlas, exposiciones, talleres de carácter 18 cultural, Histórico, y Antropológico. La compañía podrá dar servicios de asesoramiento Cultural y Antropológico. Promoverá los valores culturales del 19 Ecuador a través de promociones, videos conferencias, internet. Podrá organizar 20 21 excursiones a lugares históricos y culturales dentro del país. K) Podrá la 22 compañía dedicarse a la construcción, mantenimiento e instalación sistema de telecomunicaciones, sistema de transmisión, obras civiles, 23 arquitectónicas, 24 marítimas, electrónicas, sanitarias, de obras mecánicas, 25 industriales de alcantarillado, de equipos de fuerza, de refinería. 26 plantas industriales, mineras, instalación de sistemas de aires acondicionados.

3

4

5

6 7

8 9

10

11

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

siste mas de comunicación, impermeabilización, calefacción, plantas eléctricas e hidroeléctricas, embalses y canales acuáticos en el mar y los ríos. A la construcción de plantas de tratamiento de agua. A la instalación de redes telefónicas, de equipos de conmutación telefónicas, de equipos de transmisión. A importar y comercializar materiales para la construcción. A la importación, compra, venta, distribución de equipos de comunicación, en especial teléfonos celulares y sus accesorios, instalar redes de celulares. A la instalación de cabinas telefónicas. L) La compañía dará Servicios de almacenamiento de bodega en los puertos o cualquier otro lugar el país y en general servicios de manipuleo de merdadería desde la descarga del buque hasta la entrega al consignatario o desde la recepción de la mercadería del exportador hasta la carga del buque incluyendo en ambos casos el almacenaje que fuera solicitado. A pintar barcos. Dar servicios de dontrol de tráfico marítimo, practicaje o pilotaje, remolque, tarja, amarre y desamarre de las naves, dragado de las vías de agua, balizamiento e inspección de carga. A funcionar como armadora de buques. Dar servicios portuarios en el manejo de cargas en los puertos del país, labores de embarque, desembarque, estiba y desestiba, recepción despacho, almacenamiento y trasbordo de carga, sea esta carga al granel, sólida o líquida, en bultos movilizados por palet, en contenedores o furgones, ya sea la carga de importación, de tránsito nacional o internacional. A la adquisición en propiedad, arrendamiento o en asociación de bardos pesqueros, a la instalación de su propia planta industrial para empaque, embasamiento o cualquier forma para la comercialización del producto del mar. M) La compra, venta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, tales como vivienda, predios urbanos o rústicos. Promoverá urbanizaciones, lotizaciones, fincas vacacionales, y departamento en propiedad horizontal la construcción, reparación y mantenimiento de caminos carreteras, puentes,

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL Notario XVI del Cantón Guayaquil

1

2

3

4

5 6

8

9

10

11 12

13

19

20

21 22

23 24

25

26

aeropuertos, viviendas, edificios, pavimentos de acera y calzadas, de campos de recreación, y obras públicas. A la compra, venta importación, exportación y distribución de materiales de construcción..- N) A la fabricación, importación, compra, venta, exportación y distribución de productos farmacéuticos, perfumes, cosméticos lencerías, jabones y preparados de limpiezas y otros productos de tocado. Dar servicios de peluquería, y cosmetología. **O**) comercialización productos de alimenticios, de productos elaborados de origen agropecuarios, avícola o industrial. Α distribución fabricación de aguas purificadas para humano, bebidas gaseosas y minerales o carbonatadas. aguas A establecer y administrar Supermercados y minimarkets. A distribuir, representar y comercializar, importar y exportar, alimentos, conservas productos alimenticios. También productos de limpieza viviendas, así como dar servicios de limpieza. A instalar librerías, editoriales, empresas de fotograbado, de litografía y de serigrafía. A la compra venta, distribución, exportación e importación de libros revistas. P) Α la compra venta, importación, representación de equipos de computación, de sistemas integrados de computación, identificación у periféricos. Servicios de procesamiento datos y sistemas, alquiler de computadoras. Q) A las representaciones, y promoción de artistas de espectáculos. Dará servicios de publicidad, promociones, espectáculo, eventos, licencias para personajes y entretenimientos. R) A la explotación de minas de carbón, de minerales de hierro, minerales metálicos no extracción otros minerales como molibdeno, plomo, zinc. mercurio, manganeso, etc. Extracción minerales de para la elaboración

alonos y químicos, explotación de minas de sal, salitre Natural, extracción de piedra de arcilla, arena, gas natural, perforación de pozos petroleros, producción, extracción y refinería de petróleo crudo. - S) A la producción agropecuaria como algodón, arroz, cacao, banano, café, caña de azúcar, cereales, sova, etc. A la cría de animales destinados a la producción de piel, de atimales finos, de aves para la producción de carnes y huevos, cría de ganado. Al sembrío de flores, frutales, hortalizas y legumbres, oleaginosas, palma africana, tabaco, té. A la incubación avícola, inseminación artificial. Caza y reproducción de animales. A la producción de leche y productos lacteos. Envasado y conservación de frutas, legumbres, pescados y crustáceos. Fabrica de harina de pescado, aceite y grasa animal y vegetal, alimentos de cereales, de productos de panadería, fideos, de azúcar, de chocolates y artículos de confitería explotación de bosques, servicios forestales, viveros, reforestación, y forestación, recolección de frutas silvestres. Elaboración, exportación de cigarrillos, tabacos, Vinos, sidras y importación, y oras bebidas fermentadas y malteadas. T) A la fabricación de resinas sintéticas, materiales plásticos, y fibras artificiales pinturas, barnices y lacas, plásticos, de vidrios, de productos, de arcilla productos construcción, de cemento, cal, yeso, productos, minerales no metálicos, baldosenes, bloques, adoquines, marmolería, de productos primarios, hierro y acero laminado. De productos de Aluminio y de otros metales no ferrosos. Fabricación y reparación de Muebles y accesorios metalloss estructuras y empaques metálicos de galpones, puertas, ventanas, metálicas rejas. Montaje e instalación de elementos prefabricados. Esmaltados de metal y productos de tornería. Fabricación y reparación de tornería de tornería. como fabricar productos con tornos, perforar, prensar, fresa,

A. ama

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

.21

22

23

24

25

Fabricar y reparar maquinaria como textil, química, maquinaria para preparar 1 2 alimentos, maquinarias de la industria del petróleo, etc. U) Fabricación de, importación de herbicidas, plaguicidas, insecticidas y dar servicios con estos.-3 4 V) A la revisión y emisión de boletos, chequeo, de pasajeros, manejo y asistencia en rampa, recepción y asistencia en aduana, embarque de pasajeros, 5 6 operaciones de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo, comercializado, 7 datos meteorológicos, carga y ubicación de equipajes en bodegas de 8 avión. W) A la distribución, venta, importación, exportación de gas, gasolina, 9 Diesel y otros derivados. X) Podrá constituir courrier y correo paralelo local. 10 nacional e internacional, con transferencias de valores, cumpliendo para ello 11 con la Ley nacional e internacional. Y) Comercializar suministros de equipos, 12 materiales, repuestos y accesorios para sistemas de telecomunicaciones, cables, materiales y accesorios para canalización 13 redes telefónicas. 14 Equipos y material industrial, instrumentos de prueba y equipos de medición, baterías, rectificadores, radios materiales 15 de planta externa, 16 equipos y repuestos de climatización, equipos, materiales accesorios eléctricos y de procesamiento de datos. Z) Podrá ejercer la provisión de 17 servicios de telecomunicaciones; transmisión de datos; distribución de señal de 18 audio y video; venta, instalación y mantenimiento de equipos para enlaces de 19 radio y por medios físicos; comercialización se segmento espacial para enlaces 20 21 vía satélite; montaje y puesta en marcha de estaciones terrenas; tendido e interconexión de redes físicas de telecomunicaciones; cable de cobre, coaxial y 22 23 fibra óptica; comercialización directa, indirecta o para terceros de: servicios de telefonía nacional e internacional, internet con todas sus aplicaciones actuales y 24 25 las que llegaren a desarrollarse, uso de redes de telecomunicaciones públicas y privadas; provisión de servicios de valor agregado a los sistemas de 26

telecomunicaciones existentes o que a futuro se establezcan; desarrollo de proyectos de telecomunicaciones; diseño, asesoría técnica, estudios de mercado análisis financiero para negocios de telecomunicaciones..- Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar todo acto y contrato permitidos por las leyes ecuatorianas ARTICULO TERCERO: EL PLAZO El plazo es de cincuenta años que se contarán a DOMICILIO.partir de la fecha de inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil y su domicilio principal es el cantón Guayaquil, República del Ecuador, y podrá ejercer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior. CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. ARTÍCULO CUARTO: El capital de la compañía está representado por el capital autorizado, el capital suscrito y el capital pagado, en conformidad con la Ley, los reglamentos o resoluciones correspondientes. El capital autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. El capital autorizado no puede exceder de des veces del valor del capital suscrito. El Capital social suscrito es de **CHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América, dividido OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte del capital que cada accionista se compromete a pagar en los futuros aumentos de capital que realice la compañía slijetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y los Estatutos. El capital pagado de la compañía es de DOSCIENTOS DOLARES americanos, y es el que se halla efectivamente entregado a la compañía por les accionistas o cubierto por los accionistas en la forma prevista por la Ley, mediante la cuenta bancaria de integración del capital.

R. Suis

1

2

3

5

6

7

8

9 10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL Notario XVI del Cantón Guayaquil

ARTÍCULO QUINTO: ACCIONES.- Las acciones estarán numeradas desde 1 el cero uno a la ochocientos inclusive. Contendrán las declaraciones exigidas por 2 la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General. Si una 3 4 acción o certificado provisional se extraviare, deteriorare o destruyere se 5 procederá conforme al artículo ciento noventa y siete de la Ley de Compañías 6 cada acción es indivisible y da el derecho a un voto en proporción a su valor pagado, en las Juntas Generales. Los títulos de acciones podrán contener 7 8 una o más acciones. ARTICULO SEXTO: En el libro de acciones y 9 accionistas se anotarán los títulos, el traspaso de dominio o pignoración de las 10 mismas. La compañía emitirá títulos definitivos de las acciones cuando estén 11 totalmente pagadas. Antes, sólo emitirá certificados provisionales y nominativos, firmados por el representante legal. ARTÍCULO SÉPTIMO: 12 SUSCRIPCION PREFERENTE DE ACCIONES: En la suscripción de 13 nuevas acciones por aumento de capital se preferirá a los accionistas existentes 14 15 en proporción a sus acciones. La compañía podrá según el caso y atendiendo a la naturaleza de la aportación no efectuada proceder conforme al artículo 16 17 doscientos diecinueve de la Ley de Compañías. CAPITULO TERCERO: DEL GOBIERNO y 18 ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA.-ARTÍCULO OCTAVO: El gobierno de la compañía corresponde a la Junta 19 20 General de Accionistas, que estará compuesta por los accionistas legalmente 21 convocados; válidamente celebrada constituye su órgano supremo. La administración de la compañía se ejecutará a través del Gerente General, 22 23 acorde con la Ley y adoptando las resoluciones de la Junta general de 24 Accionistas.-. ARTICULO NOVENO: La Junta General Ordinaria se reunirá 25 por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la 26 finalización del ejercicio económico de la compañía previa convocatoria

efectuada por el Presidente a los accionistas, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la sociedad, con odho días de anticipación por lo menos fijada para la reunión, las convocatorias deberán expresar el lugar, día, hora y objeto de la reunión. ARTÍCULO **DECIMO:** La Junta General Extraordinaria se reunirá en cualquier tiempo, previa la convocatoria efectuada por el Presidente, por su iniciativa o pedido número de accionistas que representen el veinticinco por ciento social.- Las convocatorias deberán ser realizadas en la misma capital forma que las ordinarias. ARTÍCULO **UNDECIMO:** Para constituir quorum en la Junta general, se requiere si se trata de primera convocatoria, la concurrencia de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital pagado. De no conseguirlo se hará convocatoria, la misma que contendrá la advertencia de que habrá Quórum con el número de accionistas que concurrieren. Los accionistas podrán concurrir a las juntas generales por los medios de representantes acreditados mediante carta- poder y no podrán ser representantes de los accionistas los administradores y comisarios de la compañía. En las Juntas generales ordinarias luego de verificarse el quórum, se dará lectura y discusión de los informes de los administradores y comisarios, luego se conocerá y aprobará el balance general y el estado de perdidas y ganancias y se discutirá sobre el reparto de utilidades líquidas, constitución de reserva, proporciones de los accionistas y por último, se efectuará las elecciones si es que corresponde hacerlas en ese período, según los estatutos de la Compañía. Presidirá las Juntas Generales el Presidente y actuará de Secretario el Gerente General de la compañía, si fuere necesario se nombrará un Presidente y/o. Sessetário ad/hoc. las Juntas Gener ARTÍCULO **DUODECIMO:** En

M. Run A

1

2

3

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL Notario XVI del Cantón Guayaquil

Extraordinarias se tratarán los asuntos constantes en las convocatorias, con 1 las excepciones de ley. Todos los acuerdos y resoluciones de la Junta general se 2 tomarán por simple mayoría de 3 votos en relación al capital pagado concurrentes a la reunión, salvo aquellos casos en que la Ley o estatutos 4 5 exigieren una mayoría especial o calificada.-Las resoluciones de las Juntas Generales son obligatorias para todos los accionistas, aún cuando no 6 hubieren concurrido a ella. Al terminarse la Junta 7 General Ordinaria o 8 Extraordinaria se concederá un receso para que el Secretario redacte un 9 acta resumen que la aprobará la Junta General, y sus acuerdos o resoluciones estarán de inmediato en vigencia. Todas las Actas de Junta General que 10 celebre la compañía, serán firmadas por el Presidente y el Gerente 11 General, o por quienes hayan hecho sus veces en la reunión, extendidas 12 13 en hojas foliadas y se elaborarán en conformidad con el reglamento de la compañía. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Las Juntas Generales podrán 14 realizarse sin convocatoria previa, conforme al artículo doscientos treinta y 15 ocho de la Ley de Compañías. Para que la Junta General 16 Extraordinaria pueda acordar válidamente la transformación, la fusión, la 17 disolución anticipada de la compañía la reactivación de la compañía, en el 18 19 liquidación, la convalidación y en proceso de general modificación de los estatutos, habrá de concurrir a ella la mitad del 20 capital pagado. En segunda convocatoria bastará la representación de la tercera 21 parte del capital pagado. Si luego de la segunda convocatoria no hubiere el 22 quórum requerido se procederá a efectuar una tercera convocatoria, la que no 23 podrá demorar más de sesenta días contados está. Una vez que 24 convocada así, se constituirá con el numero de accionistas presentes, para 25 26 resolver uno 0 más de los puntos antes mencionados. Debiendo

expresarse estos particulares en la convocatoria. ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Son atribuciones de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria: a) Elegir al Presidente y Gerente General de la compañía, quienes durarán dos affos en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. uno o más comisarios quienes durarán dos años en sus funciones. c) Aprobar estados financieros, los que deberán ser presentados con el la Ley del comisario, en la forma establecida de informe Compañías. d) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. e) Acordar el aumento o disminución del capital social de la Autorizar la transferencia, enajenación y gravamen de compañía. f) cualquier título de los bienes inmuebles de la compañía. g) Acordar disolución o liquidación de la compañía antes del plazo señalado o del prorrogado, en su caso de conformidad con la Ley. h) Elegir al i) conocer de los asuntos liquidador de la compañía. que con los presentes someterán a su consideración de conformidad Resolver los asuntos que le corresponden por la ley, estatutos. por los presentes estatutos o reglamentos de la compañía. ARTÍCULO **DEL GERENTE GENERAL.-** Son atribuciones DÉCIMO QUINTO: del GERENTE GENERAL: a) Ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía y actuará como Secretario de la Junta General, y, en su falta, se designará un Secretario ad hoc: b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, oficinas, de la compañía ejecutando a instalaciones, negocios, a macenes, nombre de ella toda clase de actos y contratos, sin mas limitaciones que Dictar conjuntamente el presupu señalada en los estatutos; c) fondos y gastos; d) Manejar los de ingresos

A. Suns.

1

2

3

4

5

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

- II

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL Notario XVI del Cantón Guayaquil

responsabilidad, abrir y manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase 1 2 de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; e) Suscribir pagarés y en 3 general todo documento civil, comercial o de cualquier clase que obligue a 4 ala compañía. f) Nombrar y despedir trabajadores previas las formalidades de 5 la ley, constituir mandatarios generales y especiales, previa la autorización de la Junta General, en el primer caso, también dirigir conjuntamente las 6 7 labores del personal y dictar los reglamentos; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de accionistas; h) Vigilar la contabilidad, 8 9 archivo, correspondencia de la compañía y velar por una buena marcha de su dependencia. i) presentar un informe anual a la Junta General Ordinaria 10 con los estados financieros y el proyecto del reparto de utilidades; y, las 11 demás atribuciones que le confieran los estatutos ARTÍCULO DÉCIMO 12 SEXTO: DEL PRESIDENTE: El Presidente presidirá la Junta General y, 13 a falta del Gerente General, ejercerá la administración y la representación legal, 14 judicial y extrajudicial de la Compañía.- ARTICULO 15 **DÉCIMO** SÉPTIMO: DEL COMISARIO Son atribuciones y deberes del comisario 16 lo dispuesto en el artículo Doscientos setenta y nueve de la Ley de Compañías.-17 CAPITULO CUARTO.- DECIMO OCTAVO: DE LA DISOLUCION.-La 18 19 compañía se disolverá por las causas determinadas en la Lev de Compañías, en tal caso entrará en liquidación la que estará a cargo del 20 General y Presidente conjuntamente. TERCERA: 21 SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL. El capital 22 es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS 23 DE AMERICA, está suscrito así: RICAHRD AUGUSTO VILLAGRAN, por 24 sus propios derechos ha suscrito CUATROCIENTAS acciones; y, ROSA 25 ELENA MUECKAY MORALES, por sus propios derechos ha suscrito 26



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS ABSOLUCION DE DENOMINACIONES OFICINA:GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7272153
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: MUECKAY ARCOS CLAUDIO ERNESTO
FECHA DE RESERVACIÓN: 29/10/2009 10:24:49 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- ACERINOX S.A. APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 28/11/2009

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

NICOLÁS RODRÍGUEZ NAVARRETE DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL



Visítenos en: www.supercias.gov.ec

BANCO PICHINCHA CA.

2 ROSA ELENA MUECKAY MORALES 1204765935 \$ 100 usd	3 usd 4 usd 5 usd 6 susd 7 susd 8 usd 9 usd 10 susd 11 susd 12 susd 12 susd 13 usd 14 susd 15 susd 16 susd 17 susd 18 susd 19 susd 10 susd 10 susd 11 susd 11 susd 11 susd 12 susd 13 susd 14 susd 15 susd 15 susd 16 susd 17 susd 18 susd 19 susd 19 susd 10 susd 10 susd 11 susd 12 susd 14 susd 15 susd 15 susd 16 susd 17 susd 18
4	4
6 s usd 7 s usd 8 s usd 9 s usd 10 s usd 11 s usd 12 s usd 13 s usd 14 s usd 15 s usd 16 s usd 17 s usd 18 s usd 19 s usd 19 s usd 10 s usd 10 s usd 10 s usd 10 s usd 11 s usd 12 s usd 13 s usd 14 s usd 15 s usd 16 s usd 17 s usd 18 s usd 19 s usd 19 s usd 10 s usd 10 s usd 10 s usd 10 s usd 11 s usd 12 s usd 13 s usd 14 s usd 15 s usd 16 s usd 17 s usd 18 s usd 18 s usd 19 s usd 19 s usd 10 s us	6 s usd usd
7 usd 8 usd 9 usd 10 s usd 11 s usd 12 usd 13 usd 14 usd 15 usd 15 usd 16 usd 17 usd 18 usd 19 usd 19 usd 10 usd 10 usd 11 usd 12 usd 13 usd 14 usd 15 usd 16 usd 17 usd 18 usd 19 usd 19 usd 10 usd 10 usd 11 usd 12 usd 13 usd 14 usd 15 usd 16 usd 17 usd 18 usd 19 usd 19 usd 10 usd 10 usd 11 usd 12 usd 13 usd 14 usd 15 usd 15 usd 16 usd 17 usd 18 usd 19 usd 19 usd 10 us	7 usd
8 usd 9 usd 10 s usd 11 s usd 12 s usd 13 s usd 14 s usd 15 s usd 15 s usd 16 s usd 17 s usd 18 s usd 19 usd 19 s usd 10 s usd 10 s usd 10 s usd 11 s usd 12 s usd 13 usd 14 usd 15 s usd 15 usd 16 s usd 17 s usd 18 s usd 18 s usd 19 s usd 19 s usd 10 s usd 10 s usd 10 s usd 11 s usd 12 s usd 13 s usd 14 usd 15 s usd 16 s usd 17 s usd 18 s usd 18 s usd 18 s usd 18 s usd 19 s usd 19 s usd 19 s usd 10 s usd 1	8 usd 9 usd 10 s usd 11 s usd 12 s usd 13 usd 4 s usd 5 usd 15 usd 16 usd 17 usd 18 usd 19 usd 19 usd 10 s usd 10 usd 10 usd 10 usd 11 usd 12 usd 14 usd 15 usd 16 usd 17 usd 18 usd 19 usd 19 usd 10 usd 10 usd 10 usd 11 usd 11 usd 12 usd 13 usd 14 usd 15 usd 15 usd 16 usd 17 usd 18 usd 18 usd 19 usd 19 usd 10 usd
9	9 usd 10 usd 11 usd 12 usd 12 usd 13 usd 4 usd 5 usd 4 usd 5 usd 5 usd 15 usd 16 usd 17 usd 18 usd 19 usd 19 usd 19 usd 19 usd 10 usd 10 usd 10 usd 11 usd 10 usd 11 usd 11 usd 12 usd 15 usd 15 usd 16 usd 17 usd 18 usd 18 usd 19 usd 19 usd 10 usd
total at asa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la	total a tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del% anual, la misma que será reconocida dinicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la
total asa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la	2 s usd usd usd usd usd usd usd usd usd u
TOTAL \$. 200,00 usd	TOTAL \$. 200.00 usd
TOTAL \$	TOTAL \$. 200,00 usd
TOTAL \$. 200:00 usd La tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la	TOTAL \$. 200,00 usd a tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la
La tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la	a tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la
Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades llegales o llicitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas	
	reclaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades llegales o llícitas. No admitré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas
provenientes de actividades llicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes.	rovenientes de actividades ilicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones
provenientes de actividades Ilicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penai para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes.	rovenientes de actividades illoitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes.
provenientes de actividades Ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones	rovenientes de actividades ilicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Siste documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue
provenientes de actividades Ilicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por to que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue	rovenientes de actividades illoitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivemente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue n forma eliguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar debitos, créditos o transacciones bancarias dentro
provenientes de actividades illicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarlas dentro del Banco. Este información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.	rovenientes de actividades ilicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro lel Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.
provenientes de actividades illicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro	rovenientes de actividades ilicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro lel Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.
provenientes de actividades illicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarlas dentro del Banco. Este información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.	rovenientes de actividades ilicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro lel Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.
provenientes de actividades illicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se oblique an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.	rovenientes de actividades illoitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mia transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivemente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se oblique in forma eliguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.
provenientes de actividades illicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarlas dentro del Banco. Este información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.	rovenientes de actividades ilicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. iste documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.
provenientes de actividades illoitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por to que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro lel Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.	rovenientes de actividades ilicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. iste documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.
provenientes de actividades llicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarlas dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.	revenientes de actividades illoitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarlas dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.
provenientes de actividades llicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivemente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarlas dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.	revenientes de actividades illicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma eliguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para eutorizar débitos, créditos o transacciones bancarlas dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.
provenientes de actividades llicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por to que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Este información es estrictemente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.	revenientes de actividades illicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma eliguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.
provenientes de actividades llicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y llene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para eutorizar debitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración. A treir antenta para el caso de reporte de mis transacciones a autorizar debitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. A treir antenta para el caso de reporte de mis transacciones a autorizar debitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración. A treir antenta para el caso de reporte de mis transacciones a autorizar debitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Pichincha C.A. A	revenientes de actividades illicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.
provenientes de actividades llicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por to que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar debitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración. A term autorizado. A term autorizado. A term autorizado. A term autorizado.	revenientes de actividades illicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.
provenientes de actividades llicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivemente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se oblique an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. El la información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.	revenientes de actividades illicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.
provenientes de actividades llicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por to que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar debitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración. A term autorizado. A term autorizado. A term autorizado. A term autorizado.	revenientes de actividades illicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.
provenientes de actividades llicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por to que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar debitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración. A term autorizado. A term autorizado. A term autorizado. A term autorizado.	revenientes de actividades illicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.
provenientes de actividades llicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivemente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se oblique an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. El la información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.	revenientes de actividades illicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivemente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se oblique in forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.
provenientes de actividades llicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivemente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se oblique an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. El la información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.	revenientes de actividades illicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se oblique in forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.
provenientes de actividades llicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivemente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se oblique an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. El la información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.	revenientes de actividades illicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se oblique in forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.
provenientes de actividades llicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivemente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se oblique an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. El la información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.	revenientes de actividades illicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se oblique in forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.
provenientes de actividades llicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivemente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se oblique an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. El la información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.	revenientes de actividades illicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se oblique in forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.
provenientes de actividades llicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivemente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue an forma alguna con el cliente o con tercieros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Este información es estrictemente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.	rovenientes de actividades illoitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma afguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.
provenientes de actividades llicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivemente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue an forma alguna con el cliente o con tercieros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Este información es estrictemente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.	rovenientes de actividades illoitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma afguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.
provenientes de actividades llicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por to que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.	rovenientes de actividades illoitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma afguna con el cliente o con tercerco por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.
provenientes de actividades illoitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro lel Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.	revenientes de actividades illicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma eliguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.
rovenientes de actividades illoitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma afguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro lel Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.	rovenientes de actividades illoitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue in forma afguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro lel Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.
rovenientes de actividades ilicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. ste documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue n forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.	rovenientes de actividades ilicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. ste documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue n forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.
rovenientes de actividades llicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Site documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue información en el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarlas dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.	rovenientes de actividades llicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Site documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue información en el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarlas dentro el Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.
ovenientes de actividades ilicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Ite documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarlas dentro il Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.	ovenientes de actividades ilicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Ite documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarlas dentro il Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.
provenientes de actividades illicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por to que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue an forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro	rovenientes de actividades illoitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes. Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue n forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro
provenientes de actividades Ilicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridade competentes.	rovenientes de actividades ilicitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones autoridade competentes.
	reciaro que los valores que deposito son licitos y no serán destinados a actividades llegales o llicitas. No admitiré que terceros efectuen depósitos en mis cuentas
Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades llegales o llicitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas	

15

CUATROCIENTAS acciones. 1 Todas las acciones son ordinarias non inativas de un dólar americano cada una. Cada accionista ha pagado 2 3 veinticinco por ciento de las acciones suscritas, en efectivo. El setenta y cinco por ciento del saldo de las acciones suscritas, los accionistas se comprometen a pagar a la compañía dentro del plazo de 5 dos años. CUARTA: Se adjunta el certificado bancario del depósito de la 6 cuenta de integración de capital de la compañía. Se autoriza al Dr. Claudio 8 MuecKay Arcos, para realizar la aprobación y registro de está compañía.-Agregue usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento público. Firma, CEMueckayA.- Mat. 952 (Hasta aquí la 10 minuta).- Leída que fue, esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en 11 12 alta voz a las otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, el Notario. - DOY FÉ.-13

15 RICHARD AUGUSTO VILLAGRAN

6 Ced No. 091562403)-5

17

ROSA ELENA MUECKAY MORALES

19 **Cd.** 120476593-5

20 C. de vot. 066-0479

EL NOTARIO

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este <u>Cuarto Testimonio</u>, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento. Lo Certifico. El Notario.

Note to fire Pimentel
Note to Control Sexto
del Genten Guayequil



0

16

18

21 22

2425

26

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo segundo, tomo nota de la Resolución SC.IJ.DJC.G.09.0008053, dictado por el Ab. Juan Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías, el 21 de Diciembre del 2009, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Anónima Denominada ACERINOX S.A., celebrada: el 30 de Octubre del 2009, referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.-EL NOTARIO.-

Guayaquil, 23 de Diciembre del 2009.-



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel Notario Público Décimo Sexto del Cantén Guayaquil







LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintitrés de Diciembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.09.0008053, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías, Ab. Juan Brando Álvarez, el 21 de diciembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Constitución de la compañía denominada: ACERINOX S.A., de fojas 145.939 a 145.960, Registro Mercantil número 23.976.

	ORDEN: 57747	
	III NI III N	
	WALLES TO MEET THE TOTAL T	
		Hag
:	REVISADO POR	DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Worth Land	b go allenica	CUATAGEN
- 1	a procedence con countr the	fy es
taaya Taaya	and do not been been a	20 ==
S as S		



OFICIO No. SC.IJ.DJC.G.10.) 0 1 2 5 4 4

Guayaquil

7 JUN 2010

Señores

BANCO PICHINCHA C.A.

Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la compañía **ACERINOX S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Ab. Miguel Martínez Dávalos SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL